



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026
Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila
e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 009

El día Diez (10) de Julio del 2026 se reunieron la señora Rectora **SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía N° 35.264.768 expedida en Villavicencio Meta, quien es la ordenadora del gasto y **ALVARO AUGUSTO AVILA CARDENAS**, identificado con C.C. 5.821.380 expedido en Ibagué Tolima, representante Legal de SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS ACADEMICAS AUTOMATICAS, con NIT 5.821.380-5, con el fin de autorizar el inicio del Contrato de prestación de servicios N° 009, por concepto de manejo y dominio de Hosting, página web, actualización, sistematización e impresión de boletines del 2, 3 y 4 periodos e informe final de la Sede Central y las nueve (9) sedes primarias, entrega del informe impreso de la estadística por periodos, entrega del libro de registro de notas final empastado, certificados de los Grados 5 y 9 en papel especial tamaño carta, prestar asesoría en el manejo de la plataforma de notas al personal que lo requiera. Esto con el fin de prestar un servicio más eficiente y oportuno tanto a los Docentes, Estudiantes y Padres de Familia, ya que la institución no cuenta con un programa actualizado para realizar esta labor ni con funcionarios Administrativos que cumpla con este perfil para desarrollar dicha labor de mucha responsabilidad, por valor **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.141.800.00) ML/CTE** y cuya disponibilidad se dio del rubro **“REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS”**, Código No. 2.1.2.02.02.008.04 Fuente Gratuidad matricula.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron.

Dada en la Vereda Sicande – Timaná H, a los Diez (10) días del mes de Julio de 2026.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora
C.C. 35.264.768 Villavicencio M

ALVARO AUGUSTO AVILA CARDENAS
Contratista
C.C. 5.821.380 Ibagué Tolima

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es